TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: DISPOSICIONES CONSIDERADAS :Arts. 379 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 57 de la Ley de Justicia Fiscal.

Clave: **I-J-41**
Rubro: **DEFICIENCIAS DE LA DEMANDA.**

No pueden ser suplidas por el Tribunal Fiscal de la Federación, ya que tal cosa equivaldría a privar a la autoridad demandada del derecho de audiencia, pues de declararse nula la resolución impugnada invocando violaciones que no fueron imputadas a la autoridad en la demanda, ésta resultaría despojada de la facultad de ser oída en el juicio respecto de las violaciones que sirven de base a la sentencia.

Expediente Número 20003/937. Resolución del pleno de 8 de noviembre de 1937. Queja contra la sentencia pronunciada en el juicio intentado por J. D. W. Holmes; en representación de los fideicomisarios de los tenedores de bonos emitidos por la Compañía Limitada del Ferrocarril Mexicano contra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Oficina del Impuesto sobre la Renta.

R.T.F.F. Primera Época. Año I. No. s/n. Noviembre 1937. p. 5070
(Compilación) R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1937 a 1948. p. 63